



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 1205-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



#### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

#### CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

#### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 414-2023 de fecha cinco de abril de dos mil veintitrés y 638-2023 de fecha tres de mayo de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de ZACAPA, y por renuncia del ciudadano ALBERTO GABRIEL SOLÍS ASCENCIO al cargo de SECRETARIO, en la Junta Electoral Municipal de HUIITE, se reorganiza la misma, y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

#### POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de HUIITE, Departamento de ZACAPA quedando la misma de la siguiente manera:



## Tribunal Supremo Electoral

### JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE HUIITE

Cargo	Nombre	No. de DPI
<b>PRESIDENTE:</b>	ROSELIA MORALES ALDANA	1928 21490 1910
<b>SECRETARIO:</b>	HEIDY AZUCENA ALACAN SOSA	3261 89904 1401
<b>VOCAL:</b>	KEILA MARESSA PEREZ PORTILLO	2706 54992 1910
<b>SUPLENTE I:</b>	DORIS NINETH CHACON VARGAS	1901 49027 1910
<b>SUPLENTE II:</b>	JULIO CESAR GIRÓN ALDANA	1953 10209 1910

**ARTÍCULO 2°:** La Junta Electoral Departamental de ZACAPA organizará el acto de instalación de la Junta Electoral Municipal arriba identificada, debiendo discernir los cargos a las personas nominadas y tomarles la protesta de ley.

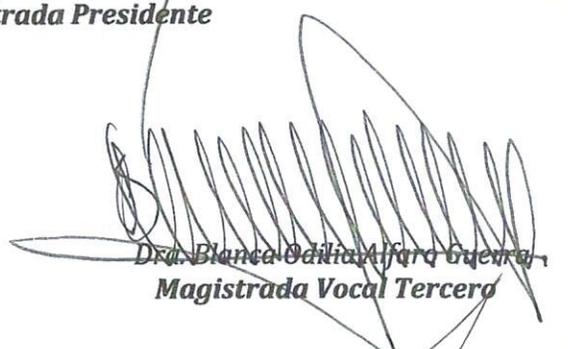
**ARTÍCULO 3:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala, el día doce de junio de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
**Magistrada Presidente**

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
**Magistrado Vocal Primero**

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
**Magistrada Vocal Tercera**

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
**Magistrado Vocal Quinto**

  
MSc. Mario Alexander Velásquez  
**Secretario General**

